

**CONCEJO**  
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.824 - 1

Iniciado el 20 de AGOSTO de 2.025 ~~XXXXXX~~

por *Bloques Frente de Todos y Juntos Avancemos*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN: .....: s/Informe por servicio  
de acompañamiento Vial.

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

Letra ..... Nº ..... Fichero ..... Tomo .....

Iniciado el ..... de ..... de 20 .....

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 20 / 08 / de 20 25  
a las 08:00 horas.  
CITIA PICOVARO.  
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Dr. Martín Racca, y Valeria Soltermam de los bloques Juntos Avancemos y Frente de Todos, presentan para su aprobación la siguiente:

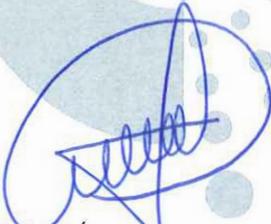
### MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe, en relación al servicio de acompañamiento vial para vehículos categoría N°2 y/o que transporten cargas generales:

- Cantidad de servicios prestados en el año y promedio mensual.
- Recaudación por dicho concepto, de inicio de año a la fecha.
- Cantidad y descripción de empresas o particulares usuarios del servicio.
- Si la autoridad competente prevé algún tipo de modificación en la ordenanza que regula este servicio, para este año.

### FUNDAMENTOS

El acompañamiento vial a vehículos categoría N°2 y/o que transportan cargas generales, suponen una tarea fundamental a la hora de garantizar la seguridad vial dentro de la ciudad. En vistas a numerosas consultas recibidas acerca de la efectividad del servicio, acercadas por vecinos de la ciudad de distintos sectores, elevamos esta consulta en pos de conocer en profundidad la actualidad de los acompañamientos viales, no sólo para monitorear su funcionamiento, sino para conocer el aporte económico que le genera al municipio y si es suficiente la oferta oficial en cuanto a acompañamientos, para dar respuesta al empresariado local.



Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
Concejal  
Juntos Avancemos



JUAN SENN  
CONCEJAL  
Juntos Avancemos



VALERIA SOLTERMAM  
Concejal  
Frente de Todos

Entró C. M. Reg. N° 10824-1